

Tercero.—Reducción de la cifra de Capital inicial y de la cifra de Capital Estatutario máximo y, en consecuencia, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2002, y el informe de gestión y de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas.

Madrid, 30 de marzo de 2003.—El Consejero, Javier de Montero Molina.—13.317.

PORTIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EGENOVA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Egenova S. A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 11 de Marzo 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Egenova S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbida) por parte de Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbida, Vicente Antonio Miralles Pérez.—13.163.

2.^a 15-4-2003

PORTIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LETIMAR, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Letimar, S. A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 4 de Abril de 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Letimar, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbida) por parte de Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbida, Vicente Antonio Miralles Pérez.—13.165. 2.^a 15-4-2003

POZALET, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Carretera Nacional III, kilómetro 339 de Ribarroja (Valencia), en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2003, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, nombramientos y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Facultades y apoderamientos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Ribarroja (Valencia), 31 de marzo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Reyes Moratal Abejón.—13.681.

PREVENSAIUD INTEGRAL 2002, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el martes, 6 de mayo de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de Caja Rural de Salamanca, sito el Avda. Italia nº 1, de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Informe del Presidente y adopción de medidas en aplicación del artículo 260.1.4º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Romero García.—13.673.

PRODUCTORA ELÉCTRICA
URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, Paseo Joan Brudieu 15, de la Seu d'Urgell, el próximo día, 6 de mayo, a las 20 horas, en primera convocatoria, y el día 7 de mayo, a las 20 horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen de la Gestión Social.

Tercero.—Reelección de los auditores de la Compañía.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Órgano de Administración de la Compañía.

Quinto.—Aumento del capital social de la Compañía, con cargo a reservas.

Sexto.—Modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales, correspondientes al capital social y a las acciones, respectivamente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos y el Informe sobre la misma. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

La Seu d'Urgell, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Buenaventura Rebes Gomá.—13.024.

PROMOCIONES CULTURALES
CAMINREAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Lastanosa, 17, de Zaragoza, el próximo 19 de Mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 28 de marzo de 2003.—Fdo: José Antonio Sánchez Geericó, Presidente del Consejo de Administración.—12.968.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE PONTEVEDRA, S. A.

Anuncio de disolución de la sociedad

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Promociones Inmobiliarias de Pontevedra, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social con el carácter de Universal el día 31 de marzo de 2003, adoptó entre otros por unanimidad, el acuerdo de disolución de dicha Entidad, abriéndose el periodo de liquidación que se aprobó y cerró, simultáneamente al carecer de deudas.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el Balance Final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terreno	63.106,27
Tesorería	33.297,66
Total Activo	96.403,93
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	37.241,33
Resultado del ejercicio	(938,61)
Total Pasivo	96.403,93

Los accionistas renunciaron a impugnar el mismo.

En Pontevedra, 31 de marzo de 2003.—María Teresa Sandoval Lera, Administradora Única y liquidadora de la Sociedad.—13.382.

PROMOCIONES Y CONTRATAS MIRO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de disolución y liquidación

Con fecha 31 de Octubre de 2000 la Junta General Universal de socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	500.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total Pasivo	500.000

Ripollet, 31 de octubre de 2002.—P. P. la Administradora, Eusebia López Atero.—13.991.

PROMOCIÓN EXTERIOR DE TENERIFE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 14 de mayo del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de España, N.º 1, Edificio Cabildo Insular, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002, así como de la gestión social durante el referido año.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de auditores de las cuentas anuales de la entidad.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en relación con la renovación parcial de los miembros de dicho órgano.

Cuarto.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten al Presidente, Vicepresidentes o Secretario de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta e informe del Consejo sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 2003.—La Vicepresidenta 1.ª, Pilar Parejo Bello.—14.469.

PROMOTORA ESPAÑOLA DE CLIMATIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y Liquidación

La Junta General de Accionistas, celebrada el 3 de abril de 2003, con asistencia de la totalidad de socios, acordó por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Al no existir deudas, simultáneamente a la Disolución, liquidar la sociedad y aprobar el Balance Final de la liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	21.878,14
Acciones	72.340,11
Caja y Bancos	129.900,16
Total Activo	224.118,41
Pasivo:	
Capital Suscrito y Desembolsado ...	180.000,00
Reserva de Transparencia	44.751,98
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio .	(633,57)
Total Pasivo	224.118,41

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Liquidadores.—12.984.

PROMOZALIA, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las nueve horas del día 8 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y el día 9 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, a 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María de la Paz de Sebastián Plaza.—13.314.

PROYECTOS DE ARQUITECTURA ACUEDUCTO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 28 de febrero de 2003, acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, al abrigo del Régimen Especial de Disolución y Liquidación de Sociedades Transparentes, amparado por la Ley 40/2002. Informando al accionista único de la sociedad, que resulta adjudicatario de las acciones y efectivo resultante de la liquidación en euros: